

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE SENDEROS, PUENTES Y MIRADORES DEL ÁREA DE JARDINES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE I. T.M. DE PENAGOS

Acta Nº 2

Exp.21.046.PNC.CO.

ACTA DE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE RESULTADO SOBRE “B)” Y APERTURA SOBRE “C)” Y SU RESULTADO, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE SENDEROS, PUENTES Y MIRADORES DEL ÁREA DE JARDINES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE I. T.M. DE PENAGOS

Siendo las 08:51 h del día **12 de mayo de 2021**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-planta 2 de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación en fecha 11 de marzo de 2021 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **D^a Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

Dña. Beatriz Sainz Crespo, Directora del Parque de la Naturaleza de Cabárceno por delegación de D. Roberto Cayón Sañudo, Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A.,

D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz, pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación de la puntuación del sobre B) y a la apertura del sobre C) y su resultado y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de obras de rehabilitación y reparación de senderos, puentes y miradores del área de jardines en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Fase I. T.M. de Penagos.

A continuación, por el presidente se informa que con fecha 11 de mayo de de 2021 se ha recibido el informe realizado por el arquitecto técnico del área técnica, Dña., Lara Martínez Leal, el cual queda unido al expediente.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.. **23,75 Ptos.**

SERVITEC MEDIAMBIENTE S.L. **10,45 Ptos.**

Por la Directora jurídica de Cantur, S.A., y asesora jurídica de la mesa se informa que en el punto I. Cuadro de características específicas del contrato, letra M. criterios de adjudicación se establece lo siguiente:

“Serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase (valoración del criterio nº 2, dependiente de un juicio de valor) no hayan alcanzado una puntuación de al menos QUINCE PUNTOS (15).”

Así mismo el artículo 139 de la LCSP establece:

“Artículo 139. Propositiones de los interesados.

1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

A la vista de lo antedicho, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad excluir del procedimiento a la mercantil SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L., al no haber alcanzado en la fase de sobre B) el umbral mínimo de quince puntos establecido en el PCP.

Así mismo, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad que continúa en el procedimiento la licitadora **CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.**

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre C)- de un acto público, el presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto no accediendo nadie.

Seguidamente el presidente ordena la apertura del sobre C)- del licitador admitido de conformidad al PCP, siendo el resultado el siguiente:

El sobre C)- de la licitadora **CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.** contiene:

- Oferta económica: 70.947,36€ más IVA.
- Aumento del plazo de garantía en 10 años.

A continuación, se procede a la puntuación del sobre C de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, informando el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., de lo siguiente:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 55 puntos)

En la apertura del sobre B, ha sido excluida la empresa SERVITEC MEDIOAMBIENTE SL

OFERTA ECONOMICA			
MAXIMO 55 PUNTOS		IMPORTE MAS BAJO	EXCLUIDO
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.A.	70.947,36	55,00	0,00
SERVITEC MEDIOAMABIENTE SL	EXCLUIDO		

2.- AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA (Máxima Puntuación 15 puntos)

MAXIMO 15 puntos	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.A.	15,00
3S GEOTECNIA Y TECNOLOGIA SL	

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>GARANTIA</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.	55,00	15,00	23,75	93,75
SERVITEC MEDIOAMBIENTE SL				EXCLUIDO

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.**, por importe de 70.947,00€ más el IVA correspondiente y aumento del plazo de garantía en diez años y designar a la empresa, para posteriormente, tras su aprobación, proceder al requerimiento al primer y único clasificado la empresa **CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág. 31) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 08:58 de la fecha, y se formaliza la

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda.

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Santiago Gutiérrez Gómez.

VOCAL

VOCAL

Beatriz Sainz Crespo

Carlos Hernández de Sande